

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 23

SERIE 2002-2003

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS:**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos, del 31 de agosto de 1991, según enmendada, como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo (11.003) dispone la composición del Servicio Público. La misma considera los nombramientos de los Servidores Públicos, en los Servicios de Carrera y Servicio Irregular.

POR CUANTO: Se hace necesario crear el puesto de Supervisor Auxiliar de Control Ambiental para cubrir las necesidades del Municipio.

POR CUANTO: Esta creación de puesto, permitirá ofrecer mejores servicios.

POR CUANTO: La creación de dicho puesto estará sujeta a las disposiciones del Plan de Clasificación de Puesto y Retribución establecido en el Municipio, según el Artículo 11.006 de la Ley.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra: La creación del siguiente puesto:

Núm. Puesto	Clasificación	Departamento	Salario Mensual
04-107	Supervisor Auxiliar de Control Ambiental	Obras Públicas	\$1,500.00

Sección 2da: Para autorizar al Director de Finanzas a efectuar los cambios necesarios en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre la partida:

DE LA PARTIDA:

01-10-01-94.73 \$ 8,769.37

A LAS PARTIDAS:

01-04-01-91.81	Sueldo	\$ 1,500.00
01-04-01-91.11	Aportación Retiro	695.62
01-04-01-91.31	Aport. Seg. Social	573.75

Sección 3ra: Estos cambios serán efectivos inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, Director de Recursos Humanos, Director de Finanzas y al Hon. Alcalde, para su conocimiento y acción pertinente.

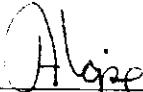
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 23

SERIE 2002-2003

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 25 días del mes de marzo de 2003.

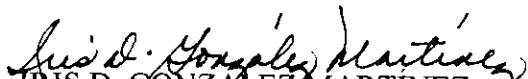

ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2002-2003, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, José A. Rodríguez, Domingo Soliván y los votos en contra de Gilberto Reyes, Benjamin Zayas, Victor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 25 de marzo de 2003.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL